

### 23, 24, 25 y 26 DE NOVIEMBRE DE 2015

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Conocer el nuevo régimen cautelar que adopta el Código General del Proceso tanto para procesos declarativos como para procesos ejecutivos, algunas de cuyas disposiciones están rigiendo y otras entrarán a regir a partir del mes de Enero de 2016 con la entrada en vigencia del nuevo ordenamiento procesal.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asimilar las principales características que gobiernan las medidas cautelares.</li><li>• Conocer las medidas cautelares nominadas e innominadas autorizadas para los procesos declarativos.</li><li>• Identificar los cambios sustanciales al régimen cautelar para los procesos ejecutivos.</li><li>• Advertir el trámite incidental para obtener el pago de los perjuicios causados como consecuencia de las medidas cautelares.</li></ul>
<b>CONTENIDO ACADÉMICO</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Características de las medidas cautelares.</li><li>2. Medidas cautelares nominadas e innominadas.</li><li>3. Régimen de cauciones para decretar, impedir o levantar medidas cautelares.</li><li>4. Medidas cautelares en procesos declarativos de jurisdicción civil.</li><li>5. Medidas cautelares en procesos declarativos de jurisdicción de familia.</li><li>6. Medidas cautelares en procesos ejecutivos.</li><li>7. Incidente para concretar el pago de perjuicios causados por las medidas cautelares.</li></ol>
<b>HORARIO</b>	7:00 AM a 9:00 AM
<b>DURACIÓN</b>	8 Horas
<b>VALOR</b>	\$ 371.200
<b>LUGAR</b>	Carrera 4 No. 72-35 Auditorio Piso 6
<b>CONFERENCISTA</b>	<b>JORGE FORERO SILVA</b> Abogado de la Universidad del Rosario; especializado en Derecho Procesal Civil en la misma universidad, Director del Consultorio Jurídico en la Pontificia Universidad Javeriana, abogado litigante en procesos de índole declarativo o ejecutivo en la jurisdicción civil.  Docente universitario en pregrado y posgrado en la Universidad del Rosario, Javeriana, Sergio Arboleda y Católica de Colombia, principalmente en lo que concierne al Derecho Probatorio y el Derecho Procesal Civil, en su parte general como en la especial.  Miembro de los Institutos Colombiano e Iberoamericano de Derecho Procesal y Miembro de la Comisión Redactora y Revisora del Código General del Proceso. Autor del libro "Medidas Cautelares en el Código General del Proceso" Editorial Temis.
<b>PAGOS O INFORMES</b>	Tel: 3473611. Ext: 2210 <a href="http://www.asociacioncavelier.com">www.asociacioncavelier.com</a> <a href="mailto:asociacioncavelier@cavelier.com">asociacioncavelier@cavelier.com</a>

Consignar a nombre de la Asociación Cavelier del Derecho, NIT 800 172 256-8 en BANCOLOMBIA - Cuenta Corriente No. 04867523634 o en las oficinas de la Asociación Cavelier del Derecho - piso 3.

Enviar soporte de pago al correo [asociacioncavelier@cavelier.com](mailto:asociacioncavelier@cavelier.com), identificando nombre completo, cédula o NIT del participante.

La Asociación Cavelier del Derecho es una entidad sin ánimo de lucro creada en 1991 por Germán Cavelier Gaviria y tiene por objeto entre otros, el fomento del estudio del derecho, promover conferencias y debates sobre temas jurídicos de actualidad